Con fundamento en el artículo 62, inciso d) de los Estatutos Generales y la Convocatoria a la Asamblea Estatal Ordinaria expedida por el Comité Directivo Estatal en el Estado de Guanajuato, el Comité Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación,

**CONVOCA**

a las y los militantes que deseen participar como aspirantes a integrar el Consejo Estatal del Partido en Guanajuato 2022-2025 al:

**PROCESO DE EVALUACIÓN**

coordinado por la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación del Comité Ejecutivo Nacional que se llevará a cabo en dos modalidades:

I. **"Evaluación en Línea",** en la que podrán participar:

a. Las y los militantes que en la actualidad sean integrantes del Consejo Estatal, y
b. Las y los militantes que en algún periodo lo hayan integrado habiendo aprobado la evaluación correspondiente.

Esta modalidad se llevará a cabo del **29 de julio al 07 de agosto de 2022.**

II. **"Evaluación Presencial",** en la que podrán participar:

a. Las y los militantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos Generales del Partido y que **no hayan sido ni sean actualmente integrantes del Consejo Estatal;**
b. Las y los militantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos y que **habiendo sido integrantes exoficio del Consejo Estatal, no hayan presentado la evaluación correspondiente en su momento; y**

**Comité Ejecutivo Nacional del PAN**
Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle
Alcaldía. Benito Juárez C.P. 03100
Ciudad de México.
Tel. (55) 5200.4000
**www.pan.org.mx**

c. Las y los militantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos y que **habiendo sido integrantes por sustitución del Consejo Estatal, no hayan presentado la evaluación correspondiente en su momento.**

   **Esta evaluación se llevará a cabo los días sábado 6 de agosto y domingo 7 de agosto de 2022, en las instalaciones del COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, ubicado en BULEVARD JOSÉ MA. MORELOS NÚMERO 2055, COLONIA SAN PABLO, LEÓN, GUANAJUATO, CP 37207.**

Para el proceso de evaluación, se emiten los siguientes lineamientos:

## CAPÍTULO I

## DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES

a) La inscripción se realizará en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido https://www.rnm.mx/ExamenesConsejeros de acuerdo a la Convocatoria emitida para este proceso.
b) La y el aspirante deberá llenar el formulario con la información solicitada.
c) Debido a que el sistema solicitará información diversa que a continuación se detalla, es necesario considerar contar con por lo menos media hora para concluir este proceso.
d) El sistema solicitará a cada aspirante su clave de elector, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar y una dirección de correo electrónico. Estos documentos serán indispensables para la inscripción y para la aplicación de la evaluación.

e) Las personas aspirantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico, deberán crear una cuenta en el sitio de su preferencia, previo a su inscripción.
f) El sistema detectará a las personas aspirantes que se encuentren en la base de datos proporcionada por el Registro Nacional de Militantes y que cubren los requisitos mencionados en la Convocatoria emitida para este proceso.
g) Las personas aspirantes que no cubran estos requisitos, no podrán ingresar al sistema.
h) En caso de que la persona aspirante considere que cumple con los requisitos que señala la Convocatoria y el sistema no le permitiera el acceso, deberá aclarar su situación con la Secretaría de Afiliación del Comité Directivo Estatal correspondiente.
i) Una vez que la persona aspirante ingrese al sistema, encontrará en la pantalla las opciones que existen para su registro ya sea evaluación presencial o evaluación en línea.
j) Si es la primera vez que ingresa al sistema, deberá elegir la opción "iniciar.
k) Una vez terminado el registro el sistema le dará la opción "imprimir comprobante", el cual contendrá el horario, fecha y la dirección de la sede en donde se llevará a cabo la evaluación.
l) Si la persona aspirante ya realizó su inscripción y desea modificar alguna información, deberá elegir la opción "Entrar a registro". Esta opción le permitirá modificar su inscripción, o bien alguna información de los formatos ahí presentados.
m) Desde el momento de la inscripción, la información proporcionada por la persona aspirante será de carácter confidencial y con fines estadísticos.

n) **Para las personas aspirantes que por alguna causa decidan cambiar el horario y/o fecha de evaluación, el sistema les permitirá modificarlo una vez que hayan cancelado su registro y realicen el registro al horario y día que les sea conveniente, solamente una vez y hasta 48 horas antes del cierre de la inscripción. Por lo que es recomendable que desde el momento de elegir su fecha de aplicación consideren si ésta no interfiere con otras actividades**.

o) Una vez que la persona aspirante termine de proporcionar esta información, el sistema emitirá un Comprobante de Inscripción que contendrá: número de folio, clave de elector, correo electrónico, tipo del proceso al que aplica, Estado al que pertenece, modalidad, fecha, sede y horario de aplicación de la evaluación.

p) El número de folio será indispensable para ingresar al sistema el día de la aplicación de la "evaluación presencial" y para realizar la "evaluación en línea". La confidencialidad de este número será responsabilidad de la persona aspirante.

q) El periodo de registro iniciará **el 23 de julio de 2022 en punto de las 8:00 horas y concluirá el 28 de julio de 2022 a las 20:00 horas para la evaluación en ambas modalidades.**

## CAPÍTULO II
## DE LA GUÍA DE ESTUDIO Y EL CURSO EN LÍNEA

a) La guía de estudio se integra por documentos básicos del Partido, preguntas tipo, casos prácticos y bibliografía que deberán consultarse a fondo para que la persona aspirante se prepara rumbo a la evaluación.

b) Se encuentra disponible en el sitio www.pan.org.mx/secretarias/formacion o directamente para descarga en el enlace https://cutt.ly/gKO5iLR

**c) Las preguntas que se integran en la guía de estudio son ejemplos y de ninguna manera representan la evaluación.**

d) Las personas interesadas podrán acceder a la plataforma https://capacitacionenlinea.pan.org.mx/ con la finalidad de participar en el curso para Aspirantes a integrar el Consejo Nacional y Estatal del PAN

2022 en modalidad asíncrona. En la sección correspondiente encontrará cuestionarios, documentos, videos y presentaciones para apoyar su preparación.

e) Para cualquier duda al respecto puede contactar al Ing. Armando Cortés Casimiro al correo electrónico armando.cortes@cen.pan.org.mx

**f) Los ejercicios del curso en línea son opcionales y con fines de estudio, de ninguna manera sustituyen al proceso de evaluación que establece la presente convocatoria.**

## CAPÍTULO III
## DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos modalidades "Evaluación en Línea" y "Evaluación Presencial".

La evaluación presencial se realizará en la sede que marca la Convocatoria.

**EVALUACIÓN PRESENCIAL**

Aplicará a las y los militantes que cumplan con los requisitos estatutarios:

a) Cuenten con una militancia de por lo menos cinco años, al día de la Asamblea Nacional Ordinaria, en la que será electo el nuevo Consejo;
b) Se hayan significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias;
c) No hayan sido sancionados por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Consejo;
d) Hayan participado como integrantes de algún Comité Directivo Municipal, Estatal o Nacional, o Consejos Estatal o Nacional, o hayan sido candidato propietario a algún cargo de elección popular; y
e) No hayan sido removidos como Consejeros Nacionales o Estatales, en el periodo inmediato anterior, en términos del artículo 34, numeral 3 de los Estatutos.
f) Esta evaluación aplica a todos aquellos militantes que hayan sido consejeros o consejeras exoficio.

**El DÍA DE LA "EVALUACIÓN PRESENCIAL"**

a) El registro iniciará una hora antes del horario seleccionado, por lo que se pide puntual asistencia a la persona aspirante, quien deberá presentarse con el comprobante de inscripción e identificación vigente con fotografía.
b) En caso de que no cuente con identificación oficial del INE podrá presentar el comprobante de solicitud de la misma y otra credencial con fotografía.
c) Antes de iniciar la evaluación, el sistema solicitará a la persona aspirante su número de folio, clave de elector y dirección de correo electrónico. Estos datos se encuentran en el comprobante de Inscripción que le emitió el sistema al finalizar su registro.
d) La pantalla mostrará las instrucciones a seguir.
e) Cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema podrá ser consultada con las personas asistentes de la aplicación que se encontrarán en ese momento.
f) El sistema presentará a la persona aspirante, un bloque de preguntas y casos prácticos.
g) Las personas aspirantes contarán con un tiempo máximo de dos horas para responder la totalidad de las preguntas de la evaluación.
**h) Es indispensable que la persona aspirante se presente a realizar su evaluación con Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido, ya que la segunda parte de la evaluación deberá ser resuelta con estos documentos. Cada aspirante deberá contar con su propio ejemplar, el cual es para uso individual, por lo que no podrán ser intercambiados y/o prestados.**
**i) Los Estatutos y Reglamentos tendrán que presentarse de forma impresa ya que no se permitirá el uso de tabletas, computadoras, teléfonos inteligentes, USB o algún otro aparato electrónico.**

**Comité Ejecutivo Nacional del PAN**
Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle
Alcaldía. Benito Juárez C.P. 03100
Ciudad de México.
Tel. (55) 5200.4000
**www.pan.org.mx**

j) Las fechas de aplicación de la evaluación presencial son las siguientes:

**6 de agosto de 2022**

- De las 9:00 a las 11:00 Horas.
- De las 11:30 a las 13:30 Horas.
- De las 14:00 a las 16:00 Horas.
- De las 16:30 a las 18:30 Horas

**7 de agosto de 2022**

- De las 9:00 a las 11:00 Horas.
- De las 11:30 a las 13:30 Horas.
- De las 14:00 a las 16:00 Horas.

k) En caso de que existiera mayor demanda a la disponible en las fechas y horarios a los publicados, la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación habilitará fechas y horarios adicionales.

**EVALUACIÓN EN LÍNEA**

a) Aplicará a las personas aspirantes que ***en la actualidad sean Consejeras y Consejeros Estatales o que en algún periodo hayan sido Consejeras o Consejeros Estatales y hayan acreditado la evaluación en su momento.***
b) La "Evaluación en Línea" se realizará en la siguiente liga: ***https://www.rnm.mx/ExamenesConsejeros***

c) La persona aspirante contará del **miércoles 29 de julio al 07 de agosto de 2022 a las 19:00 horas** para responder la evaluación; fuera de este periodo no podrá realizar evaluación alguna.
d) Una vez que haya finalizado y cubierto el mínimo aprobatorio de la evaluación deberá oprimir la opción guardar y de esta manera será enviada inmediatamente al sistema para su validación. Posteriormente deberá imprimir el comprobante de registro que el sistema emitirá.

**CAPÍTULO III**

SECRETARÍA
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

# ASPECTOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS DE LAS EVALUACIONES AL CONSEJO ESTATAL

## MODALIDAD PRESENCIAL

a) **Objetivo General de la Evaluación Presencial:** La y el aspirante demuestra que conoce, cuenta con las habilidades y las actitudes necesarios para desempeñar el cargo de integrante del Consejo del PAN de conformidad con la normatividad aplicable y el Modelo de Formación Política Humanista por Competencias de Acción Nacional.

**b) Objetivos Específicos de la Evaluación Presencial:**

- La y el aspirante reconoce la misión, roles y actividades que llevará a cabo como integrante del Consejo para un pleno ejercicio de sus atribuciones, funciones y responsabilidades;
- Distingue los elementos principales de la identidad del Partido Acción Nacional: Principios de Doctrina, Historia, Pensamiento Humanista, Propuesta, Normatividad y Códigos de Ética;
- Comprende, desde una perspectiva humanista, la importancia de la participación política de las mujeres;
- Analiza situaciones problemáticas concretas para identificar las competencias, habilidades y actitudes que requiere desarrollar y aplicar para realizar plenamente el cargo de integrante del Consejo conforme al Modelo de Competencias del PAN;
- Resuelve problemas prácticos mediante la aplicación de los Estatutos y Reglamentos del Partido;

- Valora conforme a los Códigos de Ética del Partido Acción Nacional algunos de los principales dilemas a enfrentar para la toma de decisiones en el ejercicio de la vida político-partidista.

c) La y el aspirante contará con máximo **2 horas** para realizar la evaluación presencial.

d) **Tipos de Reactivos:** Opción Múltiple.

**Comité Ejecutivo Nacional del PAN**
Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle
Alcaldía. Benito Juárez C.P. 03100
Ciudad de México.
Tel. (55) 5200.4000
**www.pan.org.mx**

Respuesta breve y complementación: se compone de preguntas y/o enunciados incompletos, cuya respuesta o complementación es una frase, una palabra o número.

Alternativas constantes: constituyen proposiciones que requieren un juicio que manifestará con expresiones como: Falso-Verdadero; De acuerdo/En desacuerdo; Correcto/Incorrecto.

Evidencias de opción múltiple: afirmación incompleta que se acompaña de cuatro alternativas de complemento, de las cuales sólo una es adecuada. Puede tratarse también de preguntas con diferentes alternativas de respuesta.

e) **Número de Reactivos:** 100

f) **La evaluación consta de 2 Secciones:** Teórica y Práctica.
Sección 1, Teórica de Conocimientos Generales: 70 preguntas relativas a conocimientos.
Sección 2, Práctica: 30 preguntas para resolver casos prácticos distribuidos de la siguiente forma:
   i. 10 casos relativos a identificar habilidades o actitudes relacionadas con la misión, roles y actividades de la o el integrante del Consejo Nacional o Estatal de Acción Nacional;
   ii. 10 casos prácticos sobre Estatutos y reglamentos;
   iii. 10 casos prácticos sobre Códigos de Ética.

g) **Ponderación:** Cada pregunta correcta vale 1 punto.

h) **Calificación mínima para aprobar:** La o el aspirante deberá obtener como mínimo **50 respuestas correctas en la sección de conocimientos generales y 15 respuestas correctas en la sección práctica, dando un total de 65 aciertos en el total de la evaluación**.

## MODALIDAD EN LÍNEA

i) **Objetivo General de la Evaluación en Línea:** La y el aspirante demuestra que conoce, cuenta con las habilidades y las actitudes

necesarios para desempeñar el cargo de integrante del Consejo del PAN de conformidad con la normatividad aplicable y el Modelo de Formación Política Humanista por Competencias de Acción Nacional.

**j) Objetivos Específicos de la Evaluación En Línea:**

- La y el aspirante reconoce la misión, roles y actividades que llevará a cabo como integrante del Consejo Nacional para un pleno ejercicio de sus atribuciones, funciones y responsabilidades;
- Analiza situaciones problemáticas concretas para identificar las competencias, habilidades y actitudes que requiere desarrollar y aplicar para realizar plenamente el cargo de integrante del Consejo conforme al Modelo de Competencias del PAN;
- Resuelve problemas prácticos mediante la aplicación de los Estatutos y Reglamentos del Partido;
- Valora conforme a los Códigos de Ética del Partido Acción Nacional algunos de los principales dilemas a enfrentar para la toma de decisiones en el ejercicio de la vida político-partidista.

k) La y el aspirante contará con máximo **1 hora** para realizar la evaluación en línea.

l) **Tipos de Reactivos:** Opción Múltiple.

Respuesta breve y complementación: se compone de preguntas y/o enunciados incompletos, cuya respuesta o complementación es una frase, una palabra o número.

Alternativas constantes: constituyen proposiciones que requieren un juicio que manifestará con expresiones como: Falso-Verdadero; De acuerdo/En desacuerdo; Correcto/Incorrecto.

Evidencias de opción múltiple: afirmación incompleta que se acompaña de cuatro alternativas de complemento, de las cuales sólo una es adecuada. Puede tratarse también de preguntas con diferentes alternativas de respuesta.

m) **Número de Reactivos:** 20

n) **La evaluación consta de 2 Secciones:** Teórica y Práctica.
   Sección 1, Teórica de Conocimientos Generales: 5 preguntas relativas a conocimientos.
   Sección 2, Práctica: 15 preguntas para resolver casos prácticos distribuidos de la siguiente forma:
   i. 5 casos relativos a identificar habilidades o actitudes relacionadas con la misión, roles y actividades de la o el integrante del Consejo Nacional o Estatal de Acción Nacional;
   ii. 5 casos prácticos sobre Estatutos y reglamentos;
   iii. 5 casos prácticos sobre Códigos de Ética.

o) **Ponderación:** Cada pregunta correcta vale 1 punto.

**p) Calificación mínima para aprobar:** La o el aspirante deberá obtener como mínimo **3 respuestas correctas en la sección de conocimientos generales y 10 respuestas** correctas en la sección práctica.

## CAPÍTULO IV

## DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES

a) Los resultados para ambas modalidades de evaluación serán de dos tipos: acreditado(a) y no acreditado(a).
b) A partir del **viernes 12 de agosto a las 18:00 hrs.** Se publicaran los folios acreditados en la página del partido www.pan.org.mx apartado Secretaría de Formación y Capacitación.
c) Si tu folio es **"Acreditado(a)",** la persona aspirante podrá imprimir su constancia de acreditación. En el siguiente Link: https://www.rnm.mx/ExamenesConsejeros/Constancia
d) La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación enviará a cada CDE una relación de los números de folio de las y los aspirantes acreditados.
e) En caso de que la persona aspirante lo considere necesario, podrá solicitar la aclaración de su resultado en el "Formato Único de Aclaraciones"; que estará disponible en el mismo sitio, solamente los **dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.**
f) Una vez que la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación haya recibido en tiempo y forma la solicitud de la persona aspirante, procederá a elaborar un análisis de los cómputos obtenidos, para

verificar las áreas de la evaluación en las que, de acuerdo al sistema, no alcanzó los estándares mínimos necesarios para acreditar la evaluación.

g) La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación enviará únicamente por correo electrónico, a la dirección proporcionada por la persona aspirante al momento de la inscripción, la respuesta a su solicitud de aclaración, la cual será de carácter irrevocable.

## CAPÍTULO V
## DISPOSICIONES GENERALES

a) Las y los integrantes del Consejo Estatal con carácter de vitalicios o exoficio actuales **no deberán presentar** evaluación en ninguna de las modalidades.

b) La y el aspirante que obtuvo calificación **aprobatoria** en el Proceso para la Evaluación de Aspirantes al Consejo Nacional 2022-2025 **no deberá presentar la evaluación estatal,** con el comprobante nacional podrá realizar el trámite de registro correspondiente.

c) Las personas aspirantes están obligados a observar lo establecido en la presente Convocatoria.

d) Al momento de su inscripción y en caso de que la persona aspirante pierda su conexión a internet mientras se encuentra dentro del sistema, podrá ingresar nuevamente para observar, modificar y/o completar la información que considere necesaria.

e) Para brindar atención personalizada a aquellas personas que por alguna discapacidad (visual y/o de lecto-escritura, etc.) no puedan realizar la evaluación, deberán informarlo por escrito mencionando el Estado al que pertenecen, clave del RNM, clave de elector y número de folio a la siguiente dirección: bruiz@cen.pan.org.mx a más tardar a las 18:00 hrs. del día del cierre de la inscripción, que señala la Convocatoria.

f) Las bebidas y alimentos no podrán ser ingresados al salón de cómputo en el que se realizará la evaluación presencial.

**g) No se permitirá el uso de teléfonos móviles, tabletas electrónicas, computadoras personales, USB o cualquier otro medio de comunicación durante la aplicación de la evaluación presencial.**

Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

**Comité Ejecutivo Nacional del PAN**
Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle
Alcaldía. Benito Juárez C.P. 03100
Ciudad de México.
Tel. (55) 5200.4000
**www.pan.org.mx**

Correos electrónicos:

- Blanca Ruíz Cortés, bruiz@cen.pan.org.mx
- Brando Ramírez Ontiveros, brando.ramirez@cen.pan.org.mx
- WhatsApp de la SNFC 52 5569816512
- Teléfono del CEN: (01 55) 52 00 40 00 ext. 3040 y 3053
- Salomón Ceballos Ochoa, sceballos@pangto.org 4775147000 ext. 108

Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido.

**Ciudad de México, 22 de julio de 2022**

"Por una Patria Ordenada y Generosa"

**MTRA. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER**
**SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**Comité Ejecutivo Nacional del PAN**
Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle
Alcaldía. Benito Juárez C.P. 03100
Ciudad de México.
Tel. (55) 5200.4000
**www.pan.org.mx**